Con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre, la Federació d'Entitats de Persones amb Discapacitat Física i Orgànica Francesc Layret COCEMFE Barcelona, se adhiere al manifiesto elaborado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) así como por la Fundación CERMI MUJERES, y al que también se ha adherido COCEMFE Nacional.

Leer el manifiesto en lectura fácil. [1]

3 de diciembre de 2023

Día Internacional y Europeo de las

Personas con Discapacidad

Unión Europea, movilidad inclusiva y garantía de derechos para las personas con discapacidad

Con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que cada año se celebra el día 3 de diciembre, en el correspondiente al año 2023, el Movimiento Social de la Discapacidad agrupado unitariamente en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) hace público el siguiente

Manifiesto

Desde el Movimiento CERMI reclamamos una Europa Social, una Europa de las personas, una Europa que defienda y preserve los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias.

Una Europa en la que el factor social sea prevalente y esté asegurado, pues lo social es calidad y calidez democrática.

Como parte de esa Europa social, está la libre circulación, una de las libertades sobre las que se asienta el proyecto europeo. Pero esa pretendida libertad no llega a todo el mundo. Las personas con discapacidad y sus familias solo pueden disfrutar de este derecho de ciudadanía en igualdad de condiciones que las demás personas si existe el pleno reconocimiento de la condición de discapacidad en todos los países miembros de la Unión Europea (UE).

En el disfrute de bienes, productos y servicios del Mercado Único, es preciso considerar de forma preferente a las personas con discapacidad en mayor riesgo de exclusión, atendiendo a factores de intersección con la discapacidad vinculados al sexo, la edad, la ruralidad, la condición de persona migrante y solicitante de asilo, la orientación sexual, la pobreza, entre otros. En este contexto, las mujeres y las niñas con discapacidad, el 60 % de la población con discapacidad en la UE, son el grupo poblacional en mayor riesgo de exclusión.

El movimiento CERMI valora de forma positiva la reciente propuesta de Directiva Europea por la que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, que responde a una demanda de la sociedad civil de la discapacidad, a la que España y el CERMI han contribuido en buena medida. El semestre de Presidencia Española de la UE es una oportunidad para impulsar un

proceso de adopción ágil que permita que esta Directiva europea, largamente esperada se adopte y aplique en el menor tiempo posible.

En el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, el Movimiento CERMI exige que la propuesta de Directiva por la que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad tenga en cuenta las siguientes demandas:

1. Se apruebe antes de la disolución del actual Parlamento Europeo y la convocatoria de elecciones previstas para junio de 2024.

2. Pedimos el cumplimiento del mandato contenido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional que vincula a la UE en todos sus artículos, y especialmente en el **Artículo 5**, Igualdad y No Discriminación, el **Artículo 6**, Mujeres con Discapacidad, el **Artículo 7**, Niños y Niñas con discapacidad, el **Artículo 18**, Libertad de desplazamiento y nacionalidad y el **Artículo 9**, Accesibilidad.

3. Reclamamos que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar de la libre circulación en el ámbito de la UE sin que haya obstáculos que impidan la misma y con los apoyos individuales que cada persona necesita. En cualquier caso, todas las personas con discapacidad han de estar protegidas en todo el territorio de la UE contra la discriminación, la segregación y los abusos.

4. Exigimos que la accesibilidad universal, que abarca a todas las personas en todas las esferas, esté presente de forma transversal en todo el proceso relacionado con el formato, reconocimiento mutuo, expedición y validez de la Tarjeta Europea de Discapacidad y Tarjeta de Estacionamiento.

5. Solicitamos que la Tarjeta Europea de Discapacidad se aplique a todas las situaciones en las que los operadores privados o las autoridades ofrezcan condiciones especiales o trato preferente a las personas con discapacidad en lo que respecta al reconocimiento de la discapacidad ante las instituciones, autoridades y políticas impulsadas por todas las instancias de la UE, en especial en los programas de movilidad de la UE (como ERASMUS+ y otros programas análogos).

6. Reclamamos que, en los supuestos de personas con discapacidad que se trasladan a trabajar o a estudiar a otro país de la UE, la Tarjeta Europea de Discapacidad garantice el acceso inmediato a las prestaciones personales, económicas, a los personas y productos de apoyo necesarios para su autonomía personal.

7. Demandamos que la Tarjeta Europea de Discapacidad contemple un estatuto preferente para mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia y abuso y de maltrato, de modo que se actúe preventivamente y se garantice el acceso a los recursos, dispositivos y prestaciones que estén habilitados para combatir y atenuar esa lacra lacerante, dando respuesta a las necesidades de protección y apoyo de las mujeres y niñas con discapacidad, madres y cuidadoras víctimas de violencia, abuso y maltrato.

8. Pedimos que los Estados miembros adopten todas las medidas necesarias para reconocer a todas las personas con discapacidad poseedoras de una Tarjeta Europea de Discapacidad, como personas especialmente protegidas contra cualquier situación de discriminación por razón de discapacidad, con el consiguiente derecho a acceder en toda la UE a los recursos y

dispositivos establecidos contra las vulneraciones de derechos y ausencia de igualdad efectiva de trato.

9. Reivindicamos que la Tarjeta Europea de Discapacidad debe expedirse en la primera y sucesivas emisiones sin generar ningún coste para la persona que la solicite. La generación de un nuevo derecho no debe implicar costes añadidos ni gestiones burocráticas ni cargas administrativas onerosas para las personas con discapacidad y sus familias.

10. Solicitamos el reconocimiento de la Tarjeta Europea de Discapacidad también ante las instituciones comunitarias, así como su carácter compatible con cualquier tarjeta o certificado de reconocimiento de la discapacidad de ámbito estatal.

11. Pedimos la participación de las instituciones europeas a través de campañas de formación y toma de conciencia sobre el uso de dicha Tarjeta, en formatos que garanticen su accesibilidad universal incluyendo la lectura fácil, el braille, el audio, macrotipos, lengua de signos, pictogramas y otros formatos alternativos y aumentativos, contando siempre con la colaboración de las personas con discapacidad a través de sus organizaciones representativas. Esta información debe incluir con claridad el carácter voluntario de la Tarjeta. Es preciso habilitar líneas de financiación específicas en el seno de la UE para este fin.

12. Instamos a las instituciones europeas a promover campañas educativas y de difusión sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta de Estacionamiento, enfatizando su uso voluntario y asegurando su accesibilidad universal. Estas campañas deben incluir tanto a la comunidad de personas con discapacidad como a la sociedad en general.

13. Demandamos la creación de un sitio web que contenga toda la información sobre las Tarjetas y el modo de tramitarla, en formato universalmente accesible, en todos los idiomas de la UE, incluida la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral, la lectura fácil, la audiodescripción, el contenido auditivo, y los medios alternativos y aumentativos de comunicación.

14. Pedimos la participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de sus familias en todo el proceso de desarrollo, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Tarjetas Europeas, atendiendo al principio de diálogo civil y cogobernanza.

La próxima regulación de las Tarjetas Europeas de Discapacidad y Estacionamiento es un asunto clave de la agenda política de la discapacidad organizada en España, futuro logro que obedece a la capacidad de propuesta e incidencia de la sociedad civil, que es la auténtica promotora de las legislaciones y políticas públicas en esta materia. Una agenda política amplia, ambiciosa y transformadora que tiene dos cuestiones esenciales todavía en espera, y que en este Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad 2023 no podemos dejar recordar, a saber: la modificación del artículo 49 de la Constitución Española, para enunciarlo en clave de derechos humanos y terminología apropiada; y la elevación del 0,7 % al 1 % de la asignación tributaria de los Impuestos de la Renta y de Sociedades, para atraer más recursos que permitan robustecer la sostenibilidad de las partes más frágiles de nuestra comunidad.

CERMI

www.cermi.es [2]

Fundación CERMI Mujeres

www.fundacioncermimujeres.es [3]

Manifiesto del CERMI con motivo del Día de la Discapacidad [4]
Manifiesto del CERMI con motivo del Día de la Discapacidad 2023 en lectura fácil [5]

Source URL:https://cocemfe-barcelona.es/es/noticia/cocemfe-se-adhiere-al-manifiesto-del-cermi-con-motivo-del-dia-de-la-discapacidad

Enlaces
[1] https://www.cocemfe-barcelona.es/sites/default/files/docs/manifiesto-en-lectura-facil.pdf
[2] https://cocemfe-barcelona.es/es/about%3Ablank [3] http://www.fundacioncermimujeres.es
[4] https://cocemfe-barcelona.es/sites/default/files/docs/manifiesto-cermi-3-de-diciembre-2023.docx
[5] https://cocemfe-barcelona.es/sites/default/files/docs/manifiesto-en-lectura-facil.pdf